165

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.457

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL AL CAPITAN S/R.DON JULIO C.RIVAS.-

---

Form. 29

N°. 8760

S.3.N°:..... Asunción, 19. de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la nota N° 594 de fecha 5 de Marzo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 755/48), en la que solicita sea llamado a prestar servicios en el Ejército Nacional el Capitán S/R.don Julio C.Rivas, el Informe N° 249/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional al Capitán S/R.don Julio C.Rivas, con la antigüedad del 1° de Mayo del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.